



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

25/03/2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS

Proyecto: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION MENOR Y ADECUACION OPERATIVAS DE INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS.

El presente proceso tiene como objetivo establecer las especificaciones técnicas para la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en las infraestructuras portuarias y marítimas administradas por la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM).

Se plantea bajo la modalidad de **contrato por demanda**, con un monto referencial de **RD\$53,000,000.00**, destinado a atender de manera oportuna intervenciones **urgentes, imprevistas o no programadas** que se presenten en muelles, puertos y áreas operativas a nivel nacional.

Los trabajos serán ejecutados conforme a las necesidades que surjan durante la vigencia del contrato, mediante un esquema de **cubicación por partidas**, permitiendo flexibilidad operativa, uso eficiente de los recursos y continuidad en el servicio portuario.

2. NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato será de **ejecución abierta (por demanda)**, sin obligación de agotar el monto total contratado. Las intervenciones se realizarán mediante **órdenes de trabajo** emitidas por APORDOM, conforme a las necesidades identificadas.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Cada intervención será previamente evaluada y autorizada por APORDOM, definiéndose su alcance, ubicación y partidas aplicables.



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

4. MEDICIÓN Y CUBICACIÓN

La medición de los trabajos ejecutados se realizará en campo, conforme a las unidades establecidas (m², ml, und, P.A), y deberá contar con la validación del personal técnico designado por APORDOM.

Solo se pagarán las cantidades **efectivamente ejecutadas, cubicadas y aprobadas**.

5. ALCANCE GENERAL

Las partidas descritas en este proceso son de carácter referencial y abarcan las principales actividades requeridas para el mantenimiento de infraestructuras portuarias, sin limitar la ejecución de trabajos complementarios necesarios para la correcta solución de las situaciones presentadas.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDA

1. Obras preliminares (P.A)

Alcance: Podrá incluir movilización, desmovilización, estudios técnicos, replanteos, instalaciones temporales y seguridad en obra.

Ejecución: Levantamientos topográficos, batimetría, estudios geotécnicos, instalación de campamentos.

Control: Informes técnicos aprobados.

2. Demoliciones (P.A)

Alcance: Podrá incluir demolición de estructuras de concreto, acero o mixtas.

Ejecución: Demolición controlada, retiro y disposición final.

Control: Cumplimiento ambiental.



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

3. Pilotes (ML/UND)

Alcance: Podrá incluir hincado o construcción de pilotes de H.A o metálicos.

Ejecución: Hincado, vaciado, cabezales.

Control: Pruebas de carga e integridad.

4. Superestructura de muelles (ML/M2)

Alcance: Podrá incluir construcción o rehabilitación de vigas, losas y estructuras metálicas.

Ejecución: Armado, vaciado, montaje.

Control: Ensayos estructurales.

5. Elementos de atraque (UND)

Alcance: Podrá incluir defensas, bitas, bolardos y barandas.

Ejecución: Instalación y anclaje.

Control: Verificación de fijaciones.

6. Obras marítimas complementarias (P.A)

Alcance: Podrá incluir dragado, escolleras, rellenos y tablestacado.

Control: Batimetría y calidad de materiales.

7. Accesos y pavimentos (P.A)

Alcance: Podrá incluir construcción y rehabilitación de vías.

Control: Ensayos de compactación.



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

8. Instalaciones eléctricas (P.A)

Alcance: Podrá incluir iluminación y canalizaciones.

Control: Pruebas eléctricas.

9. Señalización y seguridad (P.A)

Alcance: Podrá incluir señalización marítima y terrestre.

10. Protección anticorrosiva (P.A)

Alcance: Podrá incluir limpieza y aplicación de recubrimientos.

Control: Medición de espesores.

11. Madera y deck (P.A)

Alcance: Podrá incluir reposición de madera pino tratado o materiales sintéticos.

12. Rompeolas y escolleras (P.A)

Alcance: Podrá incluir rehabilitación de núcleo, filtro y coraza.

13. Acabados (M2)

Alcance: Podrá incluir resanes, grietas y pintura y todo referente a terminación de superficies.



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

14. Impermeabilización y fino (M2)

Alcance: Podrá incluir sistemas impermeables en techos, corrección/construcción de fino.

15. Puertas y ventanas (UND/P2)

Alcance: Podrá incluir mantenimiento o reposición.

16. Pisos y plafones (M2)

Alcance: Podrá incluir reparación o sustitución.

17. Sistemas hidrosanitarios (P.A)

Alcance: Podrá incluir mantenimiento de redes sanitarias y drenaje en general.

18. Limpieza general (P.A)

Alcance: Podrá incluir limpieza y atención de imprevistos en general.

8. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

- Los trabajos se ejecutarán únicamente mediante **órdenes de trabajo** emitidas por la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM).
- El contratista deberá contar con **disponibilidad inmediata** de personal, equipos y materiales para atender intervenciones en cualquier infraestructura portuaria a nivel nacional.
- Todas las actividades estarán sujetas a **supervisión y aprobación** del personal técnico de APORDOM.
- El contratista será responsable del cumplimiento de las **normas de seguridad, y protección ambiental** durante la ejecución de los trabajos.



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

- Los materiales utilizados deberán ser **de alta calidad, resistencia y aptos para ambiente marino**, incluyendo el uso de **sistemas anticorrosivos**, concretos con resistencia adecuada, aditivos especiales y aceros protegidos conforme a las condiciones de exposición.
- Los trabajos serán medidos en campo y pagados únicamente contra **cubicaciones aprobadas** por APORDOM.
- Cualquier trabajo no previsto deberá contar con **autorización previa** antes de su ejecución.


ING. Catherine Acosta
ENCARGADA SECC COSTO Y PRESUPUESTO

